

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 82
ÁREA U OFICINA:	Desarrollo urbano
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Dictamen del centro histórico
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Municipal
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	
LUGAR DE ATENCIÓN:	Ventanilla única
TELÉFONO:	(844) 180 10 33
HORARIOS DE ATENCIÓN:	8:00 a.m. A 4:00 p.m.
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	<p>En general: original y copia de la solicitud tipo dirigida a la ventanilla única municipal de desarrollo urbano. En caso de que el inmueble sea propiedad federal o patrimonio nacional, presentar la licencia del instituto nacional de antropología e historia.</p> <p>Copia simple de la escritura inscrita en el registro público y/o contrato de promesa de compra venta y/o documento que acredite la posesión certificada por notario público, dicha certificación no deberá tener una antigüedad mayor de 30 días desde su fecha de expedición.</p> <p>Copia simple del comprobante de pago de impuesto predial del año en curso. Cualquier trámite a realizar dentro del polígono dictaminado como el centro histórico deberá estar previamente revisado y autorizado por la junta de protección y conservación del patrimonio cultural del municipio.</p> <p>a) Para el número oficial y alineamiento: en caso de que el inmueble sea propiedad federal, o patrimonio nacional, presentar la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>b) Para mantenimiento de banqueta: en caso de que el inmueble sea propiedad federal, o</p>

	<p>patrimonio nacional, presentar la licencia del instituto nacional de antropología e historia.</p> <p>c) Para remodelación de fachada: propuesta de la fachada en caso de que el inmueble sea propiedad federal, o patrimonio nacional, presentar la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>d) Para remodelación de inmueble: 2 copias de planta arquitectónica propuesta a remodelar. 2 copias de planta arquitectónica propuesta en caso de que el inmueble sea propiedad federal, o patrimonio nacional, presentar la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia</p> <p>e) Para construcción nueva: 2 copias de planta arquitectónica actual, 2 copias de planta arquitectónica propuesta en caso de que el inmueble sea propiedad federal o patrimonio nacional, presentar la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia</p> <p>f) Para demolición: 2 copias de planta arquitectónica actual, 2 copias de planta arquitectónica propuesta, propuesta de fachada, en caso de que el inmueble sea propiedad federal o patrimonio nacional, presentar la licencia del instituto nacional de antropología e historia</p> <p>g) Instalación de anuncios: proyecto en caso de que el inmueble sea propiedad federal o patrimonio nacional, presentar la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	De acuerdo a la Ley de Ingreso vigente del Municipio de Ramos Arizpe
TIEMPO DE RESPUESTA :	Dependiendo del tramite (variable)
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.	
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO	

ESTABLECIDO: